



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

01196-2021-SLO-SE  
Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión de la resolución que solicita al señor Ángel Rafael Salazar Rodríguez, administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), la conclusión del polideportivo del distrito municipal de Cambita El Pueblecito, municipio de Cambita Garabitos, provincia de San Cristóbal.

**Atención:** Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

**Distinguido Secretario:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 03 de noviembre de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, por la provincia San Cristóbal.

**Objeto de esta iniciativa:**

Solicitar al señor Ángel Rafael Salazar Rodríguez, administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), la conclusión del polideportivo del distrito municipal de Cambita El Pueblecito, municipio de Cambita Garabitos, provincia de San Cristóbal, y así impulsar y potencializar las actividades deportivas, educativas y culturales entre sus habitantes.

**Comisión recomendada:**

La Comisión Permanente de Deporte es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

### Leyes vinculadas a la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Reglamento interno del Senado de la República.

### Estructura de la iniciativa:

- ✓ Cinco considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Dos disposiciones.

### Observaciones:

En el distrito municipal de Cambita el pueblecito se hace necesario un espacio que cuenta con varias instalaciones deportivas reconocido como instituto de deportes, que permitan realizar una gran variedad de deportes y ejercicios. Debido a la falta de esta área se hace impostergable la conclusión de este polideportivo el cual está destinado al fomento de la actividad física por medio de la habilitación de un techado multiuso, que facilite la práctica deportiva y promueva la participación activa de la sociedad.

Resaltar que la iniciativa esta direccionada a la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), debido atribuciones explicitas del presidente de la Republica, para intervenir como parte de las inversiones de esta entidad en las zonas de impacto en materia deportiva.

### Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

  
Lic. Engel Rosa.

Abogado ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
----------------	---------------

Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora	